



SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
SUBDIRECCIÓN DE LAS PERSONAS
DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL Y BIENESTAR
UNIDAD DE BIENESTAR
S E C R E T A R I A
RGH/FMN/RCC /cbc

Estar bien
Bienestar

CIRCULAR 2D1Nº 21

TALCAHUANO, 04 NOV 2025

"APERTURA COMPLEJO RECREACIONAL EL REMOLINO TEMPORADA 2025/2026"

DE: PRESIDENTE (D) CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR

A: SOCIOS/AS AFILIADOS/AS A BIENESTAR

El Consejo Administrativo de Bienestar del Servicio de Salud Talcahuano, comunica que el complejo Recreacional el Remolino se encuentra habilitado para su uso, por parte de los socios del Remolino y de Bienestar entre el sábado 15 de noviembre del 2025 y el domingo 15 de marzo del 2026.

El funcionamiento regular será de martes a domingo entre las 10:00 y las 20:00 horas, debiendo el/la socio/a acreditarse de acuerdo a modalidad definida en el Recinto.

Para el presente año se define una tarifa:

- **Socios de Bienestar** correspondiente a \$3.000 adultos y \$2.000 niños, la cual aplicará al socio y cuatro acompañantes, sobre esta cantidad el valor adulto será de \$4.500 y \$ 3.000 niños.
- **Socios Remolino:** Acceso gratuito hasta 6 personas, incluido el socio. A partir del séptimo acompañante del socio del Remolino, se hará efectiva la tarifa de \$3.000 adultos y \$2.000 niños.

Fechas en que el recinto estará con aforo completo por programa Escuela de Verano:

- Lunes 05 al viernes 09 de enero
- Lunes 12 al viernes 16 de enero.

En el siguiente horario: 08.30 hasta las 16.30, posterior a ello se podrá acceder al uso de piscinas

Respecto de las fiestas de fin de año:

24.12 abierto desde 10.00 hrs. hasta las 15.00 hrs.

25.12 abierto desde 10.00 hrs. hasta las 20.00 hrs.

31.01 abierto desde 10.00 hrs. hasta las 15.00 hrs.

01.01 abierto desde 10.00 hrs. Hasta las 20.00 hrs.



SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
SUBDIRECCIÓN DE LAS PERSONAS
DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL Y BIENESTAR
UNIDAD DE BIENESTAR
SECRETARIA
RGH/FMN/RCC /cbc

Estar bien
Bienestar

Capacidad del recinto:

El recinto tiene como capacidad máxima 180 personas, durante este periodo se ha reservado el uso por instituciones y colegios, los que han reservado con aforo completo, en las siguientes fechas.

Domingo 30.11

Sábado 29.11

Viernes 05.12

Domingo 23.11

Sábado 13.12

Viernes 12.12

Sábado 20.12

Domingo 21.12

Sábado 27.12

Por lo que se sugiere no asistir en dichas fechas al recinto.

Sin otro particular, se despide atentamente;

"POR FACULTAD DELEGADA DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO"

Cir.nº 22/04.11.2025

DISTRIBUCIÓN:

- Directora, Hospital las Higueras
- Coordinadora de Bienestar, Hospital las Higueras
- Directora, Hospital de Tomé
- Coordinadora de Bienestar, Hospital de Tomé
- Directora, Hospital de Penco-Lirquén
- Coordinadora de Bienestar, Hospital de Penco-Lirquén
- Directora, CESFAM Lirquén
- Coordinadora de Bienestar, CESFAM Lirquén
- Director, Cosam Hualpén
- SAMU de la Red
- Centro Kelluwun
- Unidad de Bienestar, SSTHNO.
- Jefa Departamento y Calidad de Vida
- Subdirección de las Personas SSTHNO.
- Oficina de Partes

DGSF103607

PUEDE VALIDAR ESTE DOCUMENTO CON EL SIGUIENTE CODIGO:309980-52002
EN LA SIGUIENTE URL: https://sstalcahuano.cl/validador_panel